

Alcances del Título

- Programar, efectuar y evaluar la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies vegetales con fines productivos, experimentales y ornamentales.
- Determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos vegetales a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y conservación.
- Programar, ejecutar y evaluar la producción, mantenimiento, conservación y utilización de recursos forrajeros en función de la producción animal.
- Proyectar y ejecutar la implantación de especies vegetales en distintos espacios, de acuerdo con las características, función y destino de los mismos, y determinar las condiciones de manejo de dichas especies.
- Participar en la elaboración y ejecución de proyectos de parques, jardines, campos deportivos y recreativos y demás espacios verdes, en lo relativo a la implantación de especies vegetales.
- Realizar, interpretar y evaluar estudios y análisis de suelos y aguas con fines agropecuarios y forestales.
- Realizar, interpretar y evaluar estudios y análisis de productos vegetales y residuos de insumos de uso agropecuario.
- Programar, ejecutar, evaluar el manejo del agua, su conservación y los sistemas de riego, desagüe y drenaje para uso agropecuario y forestal, y asesorar en la certificación de uso y en la determinación de cánones de riego.
- Realizar relevamiento de suelos y programar, ejecutar y evaluar métodos de conservación, manejo, recuperación y habilitación de los mismos con fines agropecuarios y forestales.
- Establecer y evaluar, la capacidad agronómica del suelo; elaborar sobre la base de la misma criterios de parcelamiento y participar en la determinación de la renta potencial de la tierra.
- Asesorar en la determinación de unidades económicas agrarias, en el fraccionamiento de inmuebles rurales y en la confección de catastros agrarios.
- Programar, ejecutar y evaluar las acciones de control y medidas de prevención de plagas y enfermedades que afectan las especies vegetales, semillas y órganos de propagación vegetal.
- Programar, ejecutar y evaluar la prevención y control de los factores bióticos a abióticos que afectan la producción agrícola y forestal.
- Realizar estudios de las características climáticas a fin de evaluar la incidencia de las mismas en la producción agropecuaria.
- Programar, ejecutar y evaluar técnicas de control de los factores climáticos que inciden en la producción agropecuaria y forestal.
- Programar y efectuar el ordenamiento, desmonte y raleo de formaciones vegetales.
- Determinar características, tipificar, fiscalizar y certificar calidad, pureza y sanidad de los productos forestales y de los productos y subproductos agrícolas.
- Determinar las condiciones de almacenamiento, conservación y transporte de granos, forrajes, semillas y otros productos vegetales y su correspondiente tratamiento sanitario.
- Asesorar en la elaboración de productos químicos, productos biológicos, fertilizantes y enmiendas destinadas al uso agrícola y forestal; programar, ejecutar y evaluar las condiciones de almacenamiento, conservación y transporte de los mismos.
- Asesorar en el diseño de las instalaciones rurales, máquinas y herramientas agrícolas; determinar y evaluar la forma de utilización de las mismas.
- Participar, mediante la utilización de técnicas agronómicas, en el manejo, conservación, preservación y saneamiento del medio ambiente y en el control y prevención de las plagas que afectan al ambiente humano.
- Realizar estudios, diagnósticos, evaluaciones y predicciones referidos a la producción agrícola y forestal y a la relación recursos animales-recursos vegetales, con fines productivos.
- Realizar acciones de información, difusión y transferencia de tecnologías destinadas a la producción agropecuaria y forestal.
- Organizar, dirigir, controlar y asesorar establecimientos destinados al mejoramiento, multiplicación y producción vegetal, y a la producción agropecuaria y forestal.
- Organizar y dirigir parques y jardines botánicos y asesorar en el mantenimiento y utilización de las especies y formaciones vegetales que integran las poblaciones y reservas naturales.

- Participar en la realización de estudios e investigaciones destinadas a la producción y adaptación de nuevas especies animales a los efectos del mejoramiento de la producción agropecuaria.
- Participar en la realización de estudios destinados a determinar las formas de explotación de los recursos vegetales.
- Participar en la realización de estudios referidos al impacto ambiental de obras y acciones que impliquen modificaciones en el medio rural.
- Participar en la determinación de las condiciones del trabajo rural y asesorar en la adecuación de las mismas en función de criterios de eficiencia y calidad de vida.
- Asesorar en la elaboración de planes, políticas y normas relativas a la producción agropecuaria y forestal; a la conservación y manejo de suelo, agua y recursos vegetales con fines agropecuarios y forestales.
- Participar en la programación, ejecución y evaluación de políticas rurales, planes de colonización y programas de desarrollo rural.
- Realizar evaluaciones y tasaciones de plantaciones, formaciones vegetales naturales, explotaciones agrícolas y forestales y de unidades de producción agropecuaria, sus mejoras fundiarias y los elementos afectados a su explotación.
- Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca de la calidad, pureza y sanidad de especies, órganos vegetales, productos forestales y productos y subproductos agrícolas, la capacidad agronómica del suelo y los daños y perjuicios ocasionados a dicha capacidad, a la producción agrícola y forestal y a la productividad en función de la relación recursos animales - recursos vegetales.
- Determinar las acciones a implementar para la optimización de la relación recursos animales - recursos vegetales, con fines productivos.